

Costo inesperado:

Acusación contra Mery desdibuja el plan de desarrollo para la policía

Renuncias masivas por el nombramiento de un civil externo de director dejarían sin investigadores a la reforma procesal penal.

HERNÁN ÁVALOS

La acusación de supuestos abusos sexuales presentados por la empresa política Odette Alegría en contra del director de la Policía de Investigaciones, Nelson Mery, desdibujó el plan estratégico de desarrollo institucional "Fénix II" aprobado por su Alto Mando para los próximos cinco años y difundido el 19 de junio último durante la ceremonia por el 70° aniversario de la policía civil.

El documento fue entregado al Gobierno antes del escándalo que obligó al jefe policial a tomar vacaciones para organizar su defensa judicial, en medio del debate nacional por el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos.

Dicho plan pretende disponer de los recursos humanos y materiales para absorber las necesidades de la reforma procesal penal en todo el país. Incluía una reforma a la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones que faculta al Presidente de la República para nominar el director de entre los funcionarios de carrera y por un máximo de 6 años.

"Por sus afanes de poder Mery se demoró mucho en presentar esa iniciativa a consideración del Ejecutivo y cuando lo hizo ya fue tarde", dijo el ex subdirector Luis Cariz y actual presidente del círculo de prefectos generales en retiro.

En este contexto, los diputados UDI Iván Moreira y Cristián Leay se hicieron eco de las críticas a los éxitos relativos en el combate a la criminalidad y en su oportunidad presentaron una iniciativa legal que encontró rápida acogida en el Ejecutivo para su aprobación en el Cámara el miércoles último.

"Nuestro interés primordial era que fuese destituido Mery y que su reemplazante fuese nombrado para una gestión de cuatro años.

Pero tuvimos que transar en seis años de mandato y aceptar la posibilidad que el sucesor sea un profesional externo", explicó Moreira.

Tengo la impresión —agregó— que el Presidente no tenía un candidato de las propias filas policiales para reemplazar a Mery.

El acuerdo parlamentario incluye la opción de que un civil externo, un funcionario de carrera o un oficial graduado de las FF.AA. asuma al frente de la policía civil. Originó malestar entre la superioridad policial de relevo, la cual ha estado exigida para cultivar un profesionalismo y ser eficiente en el nuevo sistema de persecución criminal.

La situación podría ser más compleja el próximo año cuando comience la reforma procesal en Santiago, si muchos oficiales con más de 20 años llevan a cabo su amenaza de renunciar. "El mundo político está desconociendo la capacidad de dirección a un integrante del Alto Mando, al abrir instancias a gente externa a la institución", agregó Cariz.

Agregó que casi la totalidad de los directores de la institución provinieron de personas externas a ella. "Si bien los distintos gobiernos propiciaron un incipiente desarrollo institucional, resulta irrefutable que el período de mayor auge se ha vivido con un miembro de nuestras filas, apoyado plenamente por distintos mandos".

Ayer el presidente de la UDI Pablo Longueira aseveró que no se va a sumar a este "tribunal popular" que ha instalado la Concertación. "Hay que ser muy cuidadosos, porque todos estamos expuestos a que aparezca alguien y nos atribuya hechos completamente falsos".

Estimó que Mery debió haber dejado hace mucho tiempo la dirección de la policía, pero no por lo que se ha conocido ahora.



Luis Cariz.

La querella

Junto con expresarle su más irrestricto apoyo a Odette Alegría, quien enfrenta una querella por injurias y calumnias presentada por el director nacional de Investigaciones, Nelson Mery, la Agrupación Regional de ex Presos Políticos de la Región del Maule, que preside Manuel Bravo, anunció la presentación para la próxima semana de una querella en contra todos los torturadores del régimen militar, desde Arica a Magallanes. En una conferencia de prensa, a la que asistió Odette Alegría, Bravo explicó que la querella será presentada por un equipo de abogados de la Agrupación Nacional de ex Presos Políticos de Santiago y que, esta vez, la nómina la encabezará Nelson Mery.

Carabineros asombrados con su exclusión por ley

Sus oficiales superiores activos o en retiro no tendrán opción de dirigir la policía civil.

El acuerdo de la Cámara de Diputados de excluir a los oficiales graduados de Carabineros de la posibilidad de ser nominados por el Presidente para dirigir Investigaciones causó sorpresa entre los oficiales superiores de la policía uniformada.

Según el diputado Iván Moreira (UDI), en la discusión parlamentaria hubo consenso en perfilar dos policías; una preventiva uniformada y la otra investigativa civil, desalentando sus conocidas rivalidades que las llevó a incurrir en numerosas descoordinaciones.

La Dirección General de Carabineros rehusó opinar hasta que la reforma a la Ley Orgánica de la

Policía de Investigaciones sea aprobada en el Senado y en definitiva termine su trámite legislativo.

En privado los carabineros rechazaron la exclusión por "odiosa" y porque significa desconocer el profesionalismo de los oficiales graduados en el Instituto de Ciencias Policiales, cuyos estudios tienen equivalencia universitaria.

La fórmula de acuerdo logrado en la Cámara conserva la potestad del Presidente de nominar una persona de su confianza en el cargo de director general de Investigaciones. Este funcionario podrá ejercer hasta por seis años en el cargo y podrá volver a ser nominado transcurridos tres años.